

Río Gallegos, 23 de agosto de 2018.-

VISTO:

El Expediente N° 63.030/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto– Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras- Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía (05-05-99-02-02) – Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos;

QUE el presente llamado se fundamenta en la vacante transitoria que surge por la licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía otorgada mediante Acuerdo N° 665/15 a la Prof. Miriam VAZQUEZ;

QUE por Nota N° 285/18 la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, informa que los postulantes deben poseer Título Universitario de Profesor o Licenciado en Geografía o Título afín al área y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado;

QUE asimismo propone como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizará los antecedentes de los postulantes, a los docentes: Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares y Lic. Alicia CACERES, en carácter de suplente;

QUE por Nota N° 1267/18 emitida por la Dirección de Economía y Finanzas de la Secretaría de Administración de la UARG y Certificación obrante a vta fs.45 emitida por la Secretaría de Hacienda y Administración de la UNPA, se certifica la existencia de crédito presupuestario para afrontar la erogación que se propicia;

QUE por Acuerdo 388/18 el Consejo de Unidad lo declara desierto y corresponde realizar la nueva convocatoria a cobertura;

QUE lo actuado se enmarca en lo establecido en la Ordenanza N° 177-CS-UNPA;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

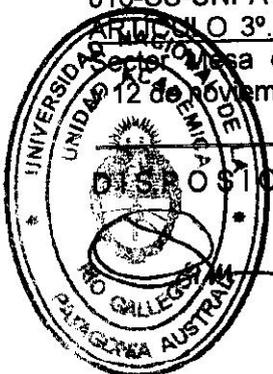
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo docente de carácter Interino Suplente – Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Parcial – Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Geografía – Especialidad Otras- Instrumentos para el Estudio de la Geografía – Área Instrumentos para el Estudio de la Geografía - Orientación Cartografía (05-05-99-02-02) – Escuela de Recursos Naturales - Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deberán poseer Título Universitario de Licenciado o Profesor en Geografía o título afín al área preferentemente con conocimientos en Tecnologías de Información Geográficas y los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA para la categoría objeto del llamado.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que la inscripción y entrega de documentación se realizará en el Sector Mesa de Entradas y Archivo de la Unidad Académica Río Gallegos, durante los días 08,09 y 12 de noviembre de 2018, en el horario de 10:00 a 14:00 hs.-



N° 724/18



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

ARTÍCULO 4°.- DETERMINAR que la designación se realizará a partir de la fecha en que el Honorable Consejo de Unidad acuerde y hasta el reintegro de la Prof. Miriam VAZQUEZ.-

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR como integrantes de la Comisión Ad-Hoc que analizara los antecedentes de los postulantes, a los siguientes docentes Prof. Miriam VAZQUEZ, Dra. Paula DIEZ y Dra. Elizabeth MAZZONI, en carácter de titulares y Lic. Alicia CACERES, en carácter de suplente.-

ARTÍCULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que el llamado a inscripción se efectuará en forma simultánea para las categorías establecidas en los puntos 1, 2, 3 y 4 del Artículo 2° de la Ordenanza N° 177-CS-UNPA.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Prensa y Difusión, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, Decanato



  
MAG. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG